Suprema Corte de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GRO.

17/06/2022

PUNTO DE ACUERDO

ASUNTO

Autorización para contratar los trabajos relativos al Mantenimiento preventivo del sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Alberto Vásquez del Mercado" ubicada en Acapulco, Gro.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento etsantería compacta contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.
1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF a través de la plataforma de entrega recepción y catálogos.
2) Se realizó la invitación de 4 prestadores de servicios especializados:Mas Espacio, GIRCA, MICSA y Estral.
3) Se realizó visita al inmueble y videoconferencia con personal de la de la DGIF para las aclaraciones pertinentes, en fecha 10 de junio de 2022.
4) Se recibió 1 cotización, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la videoconferencia señalada.
5) Se realizó el dictamen resolutivo técnico y económico de la cotización recibida.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcional las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Gro. para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	**Conceptos a Cotizar**	**Técnico**	**Económico**
MAS ESPACIO, S.A. DE C.V.	1 DE 1	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo esteblecido en la videoconferencia del 10 de junio de 2022 cuyo costo cotizado se encuentra un 7.31% por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, considerando la garantía a la que está obligado el proveedor que resulte adjudicado, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
MAS ESPACIO, S.A. DE C.V.	**$ 85,600.00**	**$ 13,696.00**	**$ 99,296.00**	**889.63**

CONSIDERACIONES

Se notificará al proveedor de la presente resolución y se elaborará el contrato simplificado. El plazo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales a partir de la firma del contrato simplificado.

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRA SALGADO GONZÁLEZ
ENLACE ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO
DIRECTORA DE LA CCJ

Firmado por: ALEJANDRA SALGADO GONZALEZ
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507450402
Fecha: 17/06/2022 10:30:56.9520632 a. m.

Firmado por: MA DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507447730
Fecha: 17/06/2022 10:35:15.2856482 a. m.

HCJhgKqmQ8wfiQbTArvclZBptlSnljNTzAz4/ZnOA=